



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

RESOLUCION N° 15/19.-

Crespo - E.Ríos, 09 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo por la Sra. Teresa Cecilia Schönfeld de Eberle, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Sra. Schönfeld de Eberle, solicita los beneficios de la Tasa Social correspondiente al año 2019, por vía de excepción, del inmueble sito en calle Misiones N° 1199, Registro N° 5013, debido a que desde el Area de Desarrollo Social se le ha denegado

Que la Sra. Schönfeld de Eberle, aduce su pedido a que es sostén de hogar y padece problemas de salud que le demandan gastos.

Que por lo anteriormente mencionado se solicitó un informe al Area de Desarrollo Social en el cual se informa que el titular de la propiedad es Eberle Pedro, ya fallecido, y que la Señora cuenta con dos jubilaciones mínimas Nacionales y convive con un hijo que realiza changas. Así mismo en el informe del Area de Desarrollo Social consta que el grupo familiar supera los montos que son requisitos para otorgar dicha tasa y que la situación de salud referida por la contribuyente no es crónica sino temporal.

Que este Cuerpo Deliberativo, ha analizado el caso y considera que no se encuadra dentro de las ordenanzas vigentes.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de la Sra. Teresa Cecilia Schönfeld de Eberle, de contar con los beneficios de la Tasa Social correspondiente al año 2019, por vía de excepción, del inmueble sito en calle Misiones N° 1199, Registro N° 5013.

ARTÍCULO 2º.- Remitir con copia de la presente a la interesada.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-